

RESOLUCION

Nº 125/18

ACTA 23/18

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 20-11-18, donde el Concejo vuelve a tratar el Proyecto del Teatro de Verano que según expte.2015-81-1240-00047 los vecinos de Mevir no estaban de acuerdo en hacer dicho Teatro en ese lugar y la DGGT y ACU proponen hacerlo en el padrón Nº 161.

CONSIDERANDO: Visto que la propuesta de realizar el Teatro en el padrón 161 estaría bien, tomando en cuenta que está lejos de la Planta de Saneamiento Alternativo de Mevir, el Concejo NO encuentra objeciones para la nueva propuesta y esta de acuerdo en realizarlo en dicho padrón.

Resuelve.

- 1) Aprobar que el Teatro de Verano se construya en el padrón 161 de San Jacinto propuesto por la DGGT y ACU.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Alison Postas





Man L. Ombraña